







AVISO OFICINA DE CONSUMO

Ante el incremento de visitas comerciales en nuestros domicilios, para revisiones de instalaciones de gas, contratación de telefonía, electricas, etc.

INFORMAMOS:

El usuario, libremente, puede indicar al comercial que no desea nada y no permitir la entrada a su vivienda.

No debe facilitar, bajo ningún concepto, número de cuenta, DNI..., ya que no puede saber cómo van a utilizar estos datos

No firme documentos sin leerlos, y si los firma, exija una copia.

Pida presupuesto antes de tomar cualquier decisión, y exija la factura correspondiente.

Asesórese por una persona de confianza o en la Oficina de Consumo antes de firmar un pedido, contrato, presupuesto o de solicitar un servicio.

REVISIONES DEL GAS:

El usuario tiene la obligación, ante la ley, de pasar una revisión de su instalación de gas cada 5 años con la empresa que usted elija.

No se dejen intimidar por aquellas empresas que llamen a su puerta, ya sean servicio oficial o cualquier otro, aunque les digan que es obligatorio. Busque su contrato y compruebe la fecha de la última revisión y, una vez informado decida quién quiere que le realice el servicio.

NO SE PRECIPITE EN SUS DECISIONES Y SEAMOS CONSUMIDORES INFORMADOS Y RESPONSABLES